

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2603663

#### EXTRACTO

RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO, Abogado, Notario Suplente de don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública otorgada con fecha 23/01/2025, ante mi, Repertorio 8878-2025; A) "INVERSIONES F & R LIMITADA", Rut: 78.021.913- 0, debidamente representada por Janina Alejandra Rojas Gajardo, CI N°: 16.561.360-0, domiciliada en Av. Carrascal N° 5081, depto. 303; Torre Frutillar, Quinta Normal, Región Metropolitana y por Felipe Arturo Fuenzalida Pizarro, CI N°: 16.941.248-0, domiciliado en Camino a Chada s/n; Parcela 146, Lote 1, Paine, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. Razón social y Nombre de Fantasía: "PRODUCTORA F & R SpA"; Objeto: ARTÍCULO CUARTO: El objeto de la sociedad será: a) los servicios de esparcimiento y entretenimiento, organización, representación y producción de eventos, programas de radio y televisión, de espectáculos artísticos, culturales y eventos deportivos en general, como también servicios educacionales y asesorías atinentes a este giro, b) el diseño y construcción y montaje de obras e instalaciones diversas, edición y publicación de libros, revistas, periódico, diarios, reportes, manuales y productos audiovisuales atinentes al giro y organización de eventos, charlas, cursos, congresos, ferias, exposiciones, eventos deportivos, competiciones, conferencias, seminarios y simposium educacionales y de entretenimiento; c) la importación, exportación y comercialización de productos relacionados con estas actividades; d) la prestación de servicios publicitarios; la fabricación y comercialización de prendas de vestir; servicios de agencia de turismo; servicios de hotelería; servicios de alimentación, incluyendo restaurantes; y el transporte de personas y materiales; e) Prestar servicios de Banquetería, producción de eventos, regalos corporativos y servicios de publicidad; f) la formación, modificación, asesoría y administración en cualquier tipo de sociedades, g) la prestación de toda clase de asesorías administrativas, contables, económicas, financieras o cualquier otra relacionada o no con el objeto social, h) la realización de todos los giros que se acuerden en el futuro y i) realizar todo de inversiones, en cualquier negocio y actividad que decidan los socios, y j) en general, realizar todos los actos y contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su actividad o a la inversión de fondos disponibles de la sociedad, y también aquellos asociados directa o indirectamente con su objeto social y que sus accionistas o socios así lo determinen, incluso formar parte, constituir, invertir o participar en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier naturaleza. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las oficinas, agencias, establecimientos, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida, desde fecha escritura constitución social. Administración y Uso de la razón social: La administración de la sociedad, su representación judicial y extra judicial y el uso de la razón social de la Sociedad les corresponderá indistintamente a los accionistas Janina Alejandra Rojas Gajardo y Felipe Arturo Fuenzalida Pizarro, quienes, anteponiendo su firma a la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario. Capital: ARTÍCULO QUINTO: El capital social será la suma de \$100.000.-, dividido en 100 acciones nominativas de una sola serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en dinero en efectivo en el presente acto, por la única accionista "INVERSIONES F & R LIMITADA". Demás estipulaciones constan en escritura extractada, Santiago, 27 de enero del 2025.

CVE 2603663

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl